Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 07

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - PLURIANUAL – ID N° 399.815

Asunción, 01 de Diciembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - PLURIANUAL – ID N° 399.815, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – P.A.I., a impulsado a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 50 – (P.A.I.) el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - PLURIANUAL – ID N° 399.815.

Que, en lo atinente en la autorización de la llamado se observa que el mismo, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) fueron extendidas por medio de la Resolución P.A.I. N° 04/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, en la cual se dispuso, así mismo la conformación del comité de evaluación.

Que, en lo que respecta a la adjudicación del llamado se observa que el 29 de octubre del 2021 fue realizada la apertura de sobre, con la recepción y apertura de un total de 3 (tres) ofertas, correspondientes a los oferentes; SERVIPRESS, SERIGRAF S.R.L., TELMA CELINA VILLASBOA.

Que, el comité de evaluación conformado por el, Lic. Víctor Medina, representante de la Unidad de Gestión Administrativa, Lic. Luis Cousirat, representante del Departamento de Supervisión, Abg. Rubén Alvarenga, representante del Departamento de Asesoría Jurídica, ha elevado el informe de Evaluación con fecha de culminación 26 de noviembre del 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el que recomienda la adjudicación de los ítems 1 al 15 al oferente SERVIPRESS, por cumplir con los requisitos en las bases concursales.

Que, conforme a las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el llamado es de tipo Plurianual, de acuerdo a constancias de Plurianualidad presentada, con una ejecución prevista para el ejercicio 2021, por Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones seiscientos mil (Gs. 544.600.000), el que se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3682/2021 del 04 de octubre del 2021.

Que, la Unidad Técnica de Apoyo dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P y B.S., ah emitido su parecer mediante el Formulario de Verificación N° 935/2021 del 30 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de contrataciones públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Dr. Hector R. Castro
Director
PNEI - PAI

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - PLURIANUAL – ID N° 399.815

Asunción, 01 de Diciembre de 2021.

Hoja 2/3

Que, conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia se considera que están reunidos los requisitos para la adjudicación del mismo.

Que, el Art. 19°, del Decreto N°21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la Administración de la Institución, y el numeral 7 del art. 20°, del citado decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras la de dictar Resoluciones que regule la actividad de los diversos Programas y Servicios, reglamente su organización y determinen sus funciones.

Que, en concordancia con la normativa mencionada precedentemente, la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8: *Autorizar a suscribir a: Los titulares de las UOCs y Sub UOC individualizadas en el Articulo 2° y 3°, los documentos relativos a la aprobación de los llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones de Concursos de Ofertas y Licitación Pública Nacional establecidas en la Ley 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - PLURIANUAL – ID N° 399.815., cuya recomendación consta en el Informe de evaluación que es parte integrante del presente instrumento de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	**TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)**
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON	
MONTO MINIMO	**404.800.000**
MONTO MAXIMO	**809.600.000**

Dr. Héctor R. Castro
Director
PNEI - PAI

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 07

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - PLURIANUAL – ID N° 399.815

Asunción, 01 de Diciembre de 2021.

Hoja 3/3

Artículo 2°. DISPONER que la administración del contrato a ser suscripto con la firma adjudicada esté a cargo del Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones

Artículo 3°. ESTABLECER que el Contrato respectivo sea suscripto por el Titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la Certificación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, mientras que los fondos a ser invertidos en el ejercicio 2022, quedarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de los citados periodos.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. HECTOR CASTRO
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES